

la tarde de mañana veinte y uno del
Corriente, y ay tiempo para hechar la
Carta en aquella casa se haga asi para
no Retardar en nada este negocio, y la
Carta Original y testimonio Remittido de
Carta xona se ponga en este libro Capital
y asi lo acordaron Doxse.

Benjamin Mecca

Ante mi
Pedro Moreno
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte
y un dia del mes de Noviembre de mill setecientos
setenta y unio años se juntaron a con-
sejo los señores Lorca Justicia y Residencia
ella en la sala que acostumbrava para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de Su Mage-
stad y utilidad de esta Republica a saber el
D. Juan^{co} Bendun de Cipinova, y los D. Juan
Leon, D. Pedro Perez de Mecca, D. Juan de Ruiz
Matheon, D. Casto Salzedo, Residenceros, y D. Ginés
Hernandez Procurador General.

La Ciudad Acordo se le pague a Juan Roden-
nas el salario q. ha devengado de su oficio



